64.021/08. Edicto de la Jefatura Provincial de Tráfico de Cádiz por el que se notifican las resoluciones de la Dirección General de Tráfico de resolución de los recursos de alzada de expedientes sancionadores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), y para que sirva de notificación a los interesados, ante el resultado negativo de las intentadas en los últimos domicilios conocidos, se hace público que por el Director General de Tráfico se han dictado Resoluciones en relación con los recursos de alzada interpuesto en los expedientes que siguen y obran en la sede de esta dependencia, c/ Santa Rafaela María n.º 2 en la que pueden comparecer por si o por medio de representante acreditado para conocimiento de su contenido íntegro.

Se advierte a los interesados que las Resoluciones que se notifican agotan la vía administrativa, pudiendo interponer Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección del propio recurrente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.3, en relación con el artículo 14.1.2.a, ambos de la ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente notificación. Asimismo se notifica que deberá hacer efectivo el pago de la multa, con citación del número de expediente, en cualquier Jefatura o por giro postal, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de esta notificación. Transcurrido dicho plazo sin haber abonado el importe de la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio regulado en el Reglamento General de Recaudación (Art. 84 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, que aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. En el caso de que la sanción llevara aparejada la suspensión de la autorización administrativa para conducir, deberá hacer entrega de la misma en cualquier Jefatura de Tráfico, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de publicación del presente edicto. Transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado la entrega voluntaria de dicha autorización, se iniciará por la Jefatura la ejecución del Acuerdo conforme a lo establecido en el artículo 83 del Real Decreto Legislativo 339/1990 citado.

Expediente: 119402340131. Sancionado: Antonio Cabrera García. Identificación: 08923004. Precepto Infringido: Artículo 72.3 del RDLeg. 339/90. Cuantía: Setecientos sesenta euros (760 euros). Localidad: Estepona. Puntos: 0. Suspensión p.c.: no.

Puntos: 0. Suspensión p.c.: no.
Expediente: 110402371193. Sancionado: José Carlos González Reyes. Identificación: 31662388. Precepto Infringido: Artículo 52 del RD 1428/2003. Cuantía: Cien euros (100 euros). Localidad: Villamartín. Puntos: 0. Suspensión p.c.: no.

Expediente: 110049276148. Sancionado: Francisco Ponce Nieto. Identificación: 31723901. Precepto Infringido: Artículo 75.1 del RD 1428/2003. Cuantía: Ciento cincuenta euros (150 euros). Localidad: Arcos de la Frontera. Puntos: 0. Suspensión p.c.: no.

Expediente: 110049849549. Sancionado: Celedonio

Expediente: 110049849549. Sancionado: Celedonio Jiménez Salazar. Identificación: 39873346. Precepto Infringido: Artículo 3.A del RDLeg 8/2004. Cuantía: Mil quinientos euros (1500 euros). Localidad: La Línea de la Concepción. Puntos: 0. Suspensión p.c.: no.

Expediente: 119050500585. Sancionado: José Ernesto Ceballos López. Identificación: 31616553. Precepto Infringido: Artículo 72.3 RDLeg. 339/90. Cuantía: Novecientos euros (900 euros). Localidad: Trebujena. Puntos: 0. Suspensión p.c.: no.

Expediente: 110049728138. Sancionado: Juan Antonio Reguera Delgado. Identificación: 76649039. Precepto Infringido: Artículo 2.1 del RDLeg 8/2004. Cuantía: Seiscientos diez euros (610 euros). Localidad: Puerto Real Puntos: 0. Suspensión p.c.: no

Real. Puntos: 0. Suspensión p.c.: no.
Expediente: 110402387905. Sancionado: Francisco
Javier Aranda Hidalgo. Identificación: 44621204. Precepto Infringido: Artículo 52 del RD 1428/2003. Cuantía: Ciento cuarenta euros (140 euros). Localidad: Berriozar. Puntos: 2. Suspensión p.c.: no.
Expediente: 110402611192. Sancionado: Juan Fran-

Expediente: 110402611192. Sancionado: Juan Francisco Bermúdez Cuesta. Identificación: 03840017. Precepto Infringido: Artículo 52 del RD 1428/2003. Cuan-

tía: Cien euros (100 euros). Localidad: Valdemoro. Puntos: 0. Suspensión p.c.: no.

Expediente: 119402202044. Sancionado: Joseba Ibarreche Aldatz. Identificación: 14955409. Precepto Infringido: Artículo 72.3 del RDLeg. 339/90. Cuantía: Trescientos euros (300 euros). Localidad: Bilbao. Puntos: 0. Suspensión p.c.: no.

Expediente: 119450002965. Sancionado: Luz Atlan-

Expediente: 119450002965. Sancionado: Luz Atlantic Property SL. Identificación: B11587441. Precepto Infringido: Artículo 72.3 del RDLeg. 339/90. Cuantía: Trescientos diez euros (310 euros). Localidad: Chiclana de la Frontera. Puntos: 0. Suspensión p.c.: no.

Expediente: 119402311647. Sancionado: Kyosti Tapan Laihola. Identificación: X4688828W. Precepto Infringido: Artículo 72.3 del RDLeg. 339/90. Cuantía: Novecientos euros (900 euros). Localidad: Fuengirola. Puntos: 0. Suspensión p.c.: no.

Expediente: 110051829649. Sancionado: Jaoua Ya-

Expediente: 110051829649. Sancionado: Jaoua Yagoubi. Identificación: X3846570G. Precepto Infringido: Artículo 42.1 del RD 2822/1998. Cuantía: Trescientos diez euros (310 euros). Localidad: La Jonquera. Puntos: 0. Suspensión p.c.: no.

Expediente: 110402610217. Sancionado: Francisco Ortiz Hermosa. Identificación: 25125164. Precepto Infringido: Artículo 52 del RD 1428/2003. Cuantía: Trescientos ochenta euros (380 euros). Localidad: Benidorm. Puntos: 6. Suspensión p.c.: 1 mes.

Expediente: 110402402888. Sancionado: María José Trujillo Muñoz. Identificación: 52920240. Precepto Infringido: Artículo 52 del RD 1428/2003. Cuantía: Cien euros (100 euros). Localidad: Conil de la Frontera. Puntos: 0. Suspensión p.c.: no.

Expediente: 110050717724. Sancionado: Isaac Gálvez Luna. Identificación: 52223202. Precepto Infringido: Artículo 118.1 del RD 1428/2003. Cuantía: Ciento cincuenta euros (150 euros). Localidad: Castilleja Cuesta. Puntos: 3. Suspensión p.c.: no.

Expediente: 119402437990. Sancionado: Autos Enri-

Expediente: 119402437990. Sancionado: Autos Enrique Villau SL. Identificación: B91300129. Precepto Infringido: Artículo 72.3 del RDLeg. 339/90. Cuantía: Trescientos diez euros (310 euros). Localidad: Mairena del Alcor. Puntos: 0. Suspensión p.c.: no.

Expediente: 110051850833. Sancionado: Estudio de Arquitectura Madrid SL. Identificación: B84123561. Precepto Infringido: Artículo 15.5 del RD 2822/1998. Cuantía: Ciento cincuenta euros (150 euros). Localidad: Madrid. Puntos: 0. Suspensión p.c.: no.

Expediente: 110050654349. Sancionado: José Luis García Raya. Identificación: 77351394. Precepto Infringido: Artículo 1.1 del RD 2822/1998. Cuantía: Trescientos diez (310 euros). Localidad: Jaén. Puntos: 0. Suspensión p.c.: no.

Expediente: 110051953828. Sancionado: Manuel Ortiz Cabrera. Identificación: 28490567. Precepto Infringido: Artículo 74.2 del RD 1428/2003. Cuantía: Ciento cincuenta euros (150 euros). Localidad: La Algaba. Puntos: 0. Suspensión p.c.: no.

Expediente: 110051847998. Sancionado: Montoro Mejías e Hijos Transportes SL. Identificación: B41575119. Precepto Infringido: Artículo 7.2 del RD 2822/1998. Cuantía: Ciento cincuenta euros (150 euros). Localidad: Las Cabezas de San Juan. Puntos: 0. Suspensión p.c.: no.

Expediente: 110049357525. Sancionado: Dolores González Zambrano. Identificación: 52326069. Precepto Infringido: Artículo 3.A del RDLeg 8/2004. Cuantía: Mil quinientos euros (1500 euros). Localidad: Sanlúcar de Barrameda. Puntos: 0. Suspensión p.c.: no.

Expediente: 119402352066. Sancionado: Exporeveres Dos Mil SL. Identificación: B11425816. Precepto Infringido: Artículo 72.3 del RDLeg. 339/90. Cuantía: Trescientos diez euros (310 euros). Localidad: Sanlúcar de Barrameda. Puntos: 0. Suspensión p.c.: no.

Expediente: 110051900230. Sancionado: Joaquín Mateos Pérez Luna. Identificación: 31664096. Precepto Infringido: Artículo 10.1 del RD 2822/1998. Cuantía: Ciento cincuenta euros (150 euros). Localidad: Jerez de la Frontera. Puntos: 0. Suspensión p.c.: no.

Expediente: 110050532608. Sancionado: Juan Jesús Ledesma Guzmán. Identificación: 31673637. Precepto Infringido: Artículo 106.3 del RD 1428/2003. Cuantía: Ciento cincuenta euros (150 euros). Localidad: Jerez de la Frontera. Puntos: 2. Suspensión p.c.: no.

Expediente: 110050201434. Ŝancionado: Roberto Carlos Mejía Álvarez. Identificación: X4305942C. Precepto Infringido: Artículo 3.A del RDLeg 8/2004. Cuan-

tía: Mil quinientos euros (1500 euros). Localidad: Jerez de la Frontera. Puntos: 0. Suspensión p.c.: no.

Expediente: 110050747650. Sancionado: David Rosa Nieves. Identificación: 31650923. Precepto Infringido: Artículo 143.1 del RD 1428/2003. Cuantía: Ciento cincuenta euros (150 euros). Localidad: Jerez de la Frontera. Puntos: 4. Suspensión p.c.: no.

Expediente: 110051879422. Sancionado: Mohamed

Expediente: 110051879422. Sancionado: Mohamed Jeires. Identificación: X3206270R. Precepto Infringido: Artículo 3.1 del RD 1428/2003. Cuantía: Trescientos euros (300 euros). Localidad: Jerez de la Frontera. Puntos: 4. Suspensión p.c.: 1 mes.

Expediente: 110402615781. Sancionado: Carlos Ramón de la Fuente Gallardo. Identificación: 28627898. Precepto Infringido: Artículo 48 del RD 1428/2003. Cuantía: Cien euros (100 euros). Localidad: Sevilla. Puntos: 0. Suspensión p.c.: no.

Expediente: 110402369095. Sancionado: Sara Acosta Parras. Identificación: 38835900. Precepto Infringido: Artículo 52 del RD 1428/2003. Cuantía: Ciento cuarenta euros (140 euros). Localidad: Sevilla. Puntos: 2. Suspensión p.c.: no.

Expediente: 119402433650. Sancionado: Peritaciones AC SL. Identificación: B41605700. Precepto Infringido: Artículo 72.3 del RDLeg. 339/90. Cuantía: Trescientos diez euros (310 euros). Localidad: Sevilla. Puntos: 0. Suspensión p.c.: no. Expediente: 110051102415. Sancionado: Mohamed

Expediente: 110051102415. Sancionado: Mohamed Larbi Touijar. Identificación: X4832099Y. Precepto Infringido: Artículo 101.1 del RD 1428/2003. Cuantía: Ciento cincuenta euros (150 euros). Localidad: Sevilla. Puntos: 2. Suspensión p.c.: no.

Expediente: 11005 1907260. Sancionado: María Belén Varela Dávila. Identificación: 28754357. Precepto Infringido: Artículo 143.1 del RD 1428/2003. Cuantía: Ciento cincuenta euros (150 euros). Localidad: Sevilla. Puntos: 4. Suspensión p.c.: no.

Puntos: 4. Suspensión p.c.: no. Expediente: 110051907272. Sancionado: María Belén Varela Dávila. Identificación: 28754357. Precepto Infringido: Artículo 118.1 del RD 1428/2003. Cuantía: Ciento cincuenta euros (150 euros). Localidad: Sevilla. Puntos: 3. Suspensión p.c.: no.

Puntos: 3. Suspensión p.c.: no.
Expediente: 110051884375. Sancionado: Miguel Ángel González de la Torre Rodríguez. Identificación: 31255538. Precepto Infringido: Artículo 143.1 del RD 1428/2003. Cuantía: Ciento cincuenta euros (150 euros). Localidad: Sevilla. Puntos: 0. Suspensión p.c.: no.

Expediente: 110050306293. Sancionado: Elizardo Camilo Castillo. Identificación: X4325360A. Precepto Infringido: Artículo 1.2 del Real Decreto 772/1997, de 30 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de Conductores. Cuantía: Cuatrocientos cincuenta euros (450 euros). Localidad: Algeciras. Puntos: 0. Suspensión p.c.: no.

Expediente: 110051981137. Sancionado: Alexis Manuel Gutiérrez López. Identificación: 75881863. Precepto Infringido: Artículo 154 del RD 1428/2003. Cuantía: Noventa euros (90 euros). Localidad: Algeciras. Puntos: 0. Suspensión p.c.: no.

Expediente: 110050726956. Sancionado: Francisco Javier Olmedo Rodríguez. Identificación: 31867854. Precepto Infringido: Artículo 3.1 del RD 1428/2003. Cuantía: Cuatrocientos cincuenta euros (450 euros). Localidad: Algeciras. Puntos: 6. Suspensión p.c.: 1 mes.

Expediente: 110051866993. Sancionado: Antonio García Serrano. Identificación: 44043909. Precepto Infringido: Artículo 56 del RD 1428/2003. Cuantía: Ciento cincuenta euros (150 euros). Localidad: San Fernando. Puntos: 4. Suspensión p.c.: no.

Expediente: 119450001766. Sancionado: Alejandro

Expediente: 119450001766. Sancionado: Alejandro Herrero Pita. Identificación: 32847510. Precepto Infringido: Artículo 72.3 del RDLeg. 339/90. Cuantía: Trescientos diez euros (310 euros). Localidad: San Fernando. Puntos: 0. Suspensión p.c.: no.

Expediente: 119450003257. Sancionado: Alejandro Herrero Pita. Identificación: 32847510. Precepto Infringido: Artículo 72.3 del RDLeg. 339/90. Cuantía: Trescientos diez euros (310 euros). Localidad: San Fernando. Puntos: 0. Suspensión p.e. po

Puntos: 0. Suspensión p.c.: no.
Expediente: 110050860041. Sancionado: Pedro Pablo Zepeda Castillo. Identificación: 75812448. Precepto Infringido: Artículo 20.1 del RD 1428/2003. Cuantía: Seiscientos euros (600 euros). Localidad: San Fernando.

Puntos: 6. Suspensión p.c.: 1 mes. Expediente: 110050854259. Sancionado: Eva María Camacho Torrent. Identificación: 34007259. Precepto Infringido: Artículo 101.1 delRD 1428/2003. Cuantía: Ciento cincuenta euros (150 euros). Localidad: El Puerto de Santa María. Puntos: 2. Suspensión p.c.: no.

Expediente: 119402264104. Sancionado: Antonia Campaña Pacheco. Identificación: 05368596. Precepto Infringido: Artículo 72.3 del RDLeg. 339/90. Cuantía: Trescientos diez euros (310 euros). Localidad: El Puerto de Santa María. Puntos: 0. Suspensión p.c.: no.

Expediente: 110050551615. Sancionado: Derribos del Sur SL. Identificación: B11083326. Precepto Infringido: Artículo 19.1 del RD 2822/1998. Cuantía: Ciento cincuenta euros (150 euros). Localidad: El Puerto de Santa María. Puntos: 0. Suspensión p.c.: no.

Expediente: 110402619877. Sancionado: Álvaro Aguirre Cuesta. Identificación: 01382752. Precepto Infringido: Artículo 52 del RD 1428/2003. Cuantía: Ciento cuarenta euros (140 euros). Localidad: El Puerto de Santa María. Puntos: 2. Suspensión p.c.: no.

Expediente: 110051887868. Sancionado: Joaquín Castro Cala. Identificación: 31669299. Precepto Infringido: Artículo 20.1 del RD 1428/2003. Cuantía: Seiscientos euros (600 euros). Localidad: El Puerto de Santa María. Puntos: 4. Suspensión p.c.: 1 mes.

Expediente: 110050880039. Sancionado: Antonio Valiente Fosa. Identificación: 75765559. Precepto Infringido: Artículo 3.A del RDLeg 8/2004. Cuantía: Mil diez euros (1010 euros). Localidad: Cádiz. Puntos: 0. Suspensión p.c.: no.

Expediente: 119450010925. Sancionado: Alberto Belmonte García. Identificación: 02600840. Precepto Infringido: Artículo 72.3 del RDLeg. 339/90. Cuantía: Trescientos diez euros (310 euros). Localidad: Cádiz. Puntos: 0. Suspensión p.c.: no.

Cádiz, 28 de octubre de 2008.—El Jefe Provincial de Tráfico, Luis Javier Herrero Nivela.

MINISTERIO DE FOMENTO

63.656/08. Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación a los propietarios de los bienes y derechos afectados por el Proyecto Clave 23-AB-4100, «Variante de Casas Ibáñez. Carretera N-322, de Córdoba a Valencia, p.k. 403,700 al p.k. 409,000. Provincia de Albacete».

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha de 16 de julio de 2008, se aprueba el proyecto de construcción arriba indicado y con la misma fecha, se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 77.1 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 31 de diciembre), que modifica la Ley 25/1988, de 29 de julio de carreteras en sus artículos 8.1 y 2 a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la aprobación de los proyectos de carreteras estatales. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (en adelante LEF), de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

Cumplido el preceptivo trámite de Información Pública de acuerdo con lo previsto en los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y por los artículos 17 y 18 del Reglamento de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendien-

do a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se publica, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Casas Ibáñez, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha y en la Unidad de Carreteras en Albacete, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, día y hora que se indica, para a continuación ir a la finca objeto de expropiación:

Ayuntamiento de Casas Ibáñez:

Día 25 de noviembre de 2008 de 11:30 a 19:00 horas. Día 26 de noviembre de 2008 de 8:30 a 19:00 horas. Día 27 de noviembre de 2008 de 8:30 a 14:00 horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el periódico La Tribuna de Albacete, La Verdad de Albacete, Boletín Oficial de la provincia y Boletín Oficial del Estado.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

À dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa de Peritos y Notario.

Toledo, 24 de octubre de 2008.—El Jefe de la Demarcación de Carreteras, Fdo. Javier González Cabezas.